

Certificado del taller

D. Francisco Fernández Carmona, expresamente autorizado por la empresa FERNÁNDEZ CENTER domiciliada en Sevilla, C/ Pino Siberia, 21, teléfono 954251012, dedicada a la actividad de mecánica del automóvil, con Número de Registro Industrial 41-A AAAA y nº de Registro Especial⁽¹⁾ --.

CERTIFICA:

Que la mencionada empresa ha realizado la/s reforma/s, y asume la responsabilidad de la ejecución, sobre el vehículo marca MERCEDES BENZ, tipo 203, variante R042F0, denominación comercial: C200K., matrícula 0000AAA y nº de bastidor WDB2030421000000, de acuerdo con:

La normativa vigente en materia de reformas de vehículos.

Las normas del fabricante del vehículo aplicables a la/s reforma/s llevadas a cabo en dicho vehículo.

El proyecto técnico de la/s reformas, adjunto al expediente.

OBSERVACIONES:

- ✓ Instalación de equipo de GLP de la marca FEMITEC y tipo GLP INYECCIÓN INDIRECTA M1N1-EURO3-6, formada por los componentes:

COMPONENTE	HOMOLOGACION
Regulador y vaporizador	E7 67R-01 9122
4 Inyectores	E8 67R-01 6407
(ECU) - Centralita	E8 67R-01 5805
Depósito (59,5 l.)	E7 67R-01 6027.08
Multiválvulas	E8 67R-01 3018
Filtro de GLP	E20 67R-01 0703
Válvula de corte	E8 67R-01 3599
Unidad de llenado	E8 67R-01 3868
Sensor de presión	E8 67R-01 4287
Tubos flexibles de carburante	E13 67R-01 0299+ E20 67R-01 0521

basada en Conjunto Funcional con número de autorización CF01*15*4101REV01. La instalación se realiza según el manual de montaje del fabricante.

- ✓ Instalación de caja estanca con contraseña de homologación E8 67R015462-Ext.02 conforme informe LCOE número 2015.12.46.0049REV02A
- ✓ Se realiza la verificación de estanqueidad del circuito de gas GLP así como una comprobación del correcto funcionamiento de todos sus componentes instalados.

Se garantiza que los equipos o sistemas modificados cumplen lo previsto en el artículo 6 del Reglamento General de vehículos y, en su caso, en el artículo 5 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regula la actividad industrial en talleres de vehículos automóviles, de equipos y sus componentes, modificado por 455/2010, de 16 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.

Sevilla, 02 de mayo de 2017

Firma y sello



(1) En el caso de que la reforma sea efectuada por un fabricante se indicará N/A.